

Carpeta "Monasterio de
Urdax -1"== 32 folio.
Traslado fehaciente de
Pamplona, 18-VII-1756.-

Urdax 4-V-1584
7-X-1622
Back== 1664

(13-VIII-1974) (A)

W. 83 (tachado)

Sentt.^a arbitraria de 4 de maio de
1584: entre el Valle de Baztan
y Monast^o de Urdax: es.^{ra} de arr.ⁿ
de la Herreria bieja de 7 de oct^e de
1622. echa p^r el Valle y dho Monast^o =
Sentt.^a de Corte y Con.^o de 7 de Marzo
de 1664. y 22 de marzo del mismo -
en causa q^e el v. litigo con.^a el
monasterio, sobre q^e este se
excedio en el corte de Arvoles de lo
dispuesto en dha es.^{ra} de 1584."

2.esku=== "N.^o 5 fol. 128. del Ymben.^o ="

1.- Pettiz.^{on} fo: 31:" (al margen)==

Procurador del monasterio es==

Marttin de Aurquia; su "ferron" es==

Hernando de Elogarai, y arrendador también de la "erreria bieja";

Hernando de logarai= beitiexeago.

La herreria de Valle y Convento, a mitades, está derruida.

2v.- "resp.^{ta} del V: fol. 32:" (al margen)==

Procurador del Valle de "Bazttan" es==

Marttin de Yllarregui, en contra del Monasterio y =

Hernando de Olagarai....

3v.- "Sentt. arbitraria fol. 40 =" (al margen)==

"En el lugar de Urdax. Viernes a quatro dias del mes de^o maio de"
1584.... Ante escribano y testigos parecieron presentes==

Sancho de Iturbide, cuyo es.... de Iturbide, alcalde perpetuo de Baztan,

Juanicot, Iturralde, diputado del lugar de Oronoz,

tristant de Vrsua, dip. de Arraioz,

Juanes de Echeberz, dip. de la parroquia de Lecaroz,

Arruet (sic) de Asco, dipt. de Yrurita,

Juangote, Belateche, dip. de Elbetea (sic),

Juanes de Garaicoche, dip. de

4.- Azpiliquetta,

Pedro, Barreneche, dip. de Arizcun,

Juanes de Iriartt, dip. de Errazu;

dicen han venido a "hazer apear medir nibelar reconozar pedir
tantaar, trazar y estimar la erreria nueva" que ahora se va a edificar
en los términos comunes de "Vaztan", mandada hacer por Sent. Arbitraria.

Y para mejor hacer ello y saber el coste de la herreria y de su=

"presa, Zequia, antteparas, y lo demas"... llamaron ante sí a==

"mari Juan de Hualde" (mari Juan, dio), vec. de=

Lesaca, y a "mase

4v.- Domingo // de Yparaguirre, vec. de

Ezpeleta, y a==

bulon de Dolagaray, vec. del mismo lugar, "herrones de pntte." == dho=

Iparaguerre en la "erreria" de=

San Per, y dho=

Dolagaray (sic nunc, bainen lehen "Dolagaray") en la de=

Añoa.- Se trataba de hacer además de la casa de la "herreria", también la

"auittacion", casa de,; y la

"Zequia y la presa y antteparas" & .-

"antteparas" beitiago ere.-

5.- Escribano es==

Miguel de Narbartt.-

Testigo 1º =

Mase Juan (Mase, corregido de Mari) de Hualde, de Lesaca= 59 años poco más/menos

Mase Domingo de Iparaguerre y

Bulon de Dolagarai.-

Declara inter alia Mase Juan de Hualde que la "Zequia sera necesario de
largo dozientas brazadas con la

5v.- esttolda, a una".-

"esttolda" berriz ere, beitiexeago.-

7.- "Vastan".

Firmó "de su nombre".-

7.- Habla ahora== el 20. testigo==

Domingo de Iparraguirre

7v.- "herron al pntte" en la herrería de

"Sanper"= 58 años poco más o menos.

mase Juan de Hualde es mencionado. No firmó, por no saber.

9.- Es el turno del 3er. testigo==

"Domingo de Dolagaray alias

bulon", vec. de Ezpeletta, "herron" de la "herrería de

añoa" = 45 años poco más o menos.

Mase Juan de Hualde y

Mase Domingo de Iparraguirre mencionados de nuevo.

9v.- Dice el testigo que "ttoda su Herramientta (de la ferrería), Cequia,

antteparas, presa, paredes, y todo lo demas necesario para ella

sin los Barquines y la

tobera, cosatara"....

No firmó, por no saber.

mase Juan de Hualde y

mase Domingo de Iparraguirre mencionados.

"Vaztan".

10.- El dho=

Iparraguirre no firmo, por no saber.

Y luego en el lugar de=

Elizondo, dentro de la casa de=

franzesena, "Domingo" a=

10v.- 6-V-1584 /// ante escribano y testigos parecieron==

Sancho de Iturbide, cuyo es el palacio de

Iturbide, alcalde perpetuo de

Vastan, y

Juan de Arrechea, cuyo es el palacio de

Arrechea de

Elizondo, diputado de la Parroquia, Elizondo

Juanes de Iriarte, diputado de

Errazu,

Pedro Barreneche, dip. de

Arizcun,

Juanes de Garaicocha (sic -cha), dip. de Azpiliqueta,

Juangote Belateche, dip. de deluatte (sic totum),

Juanes de Echeberzea, dip. de Lecaroz,

tristantt, de Vrsua, dip. de Arrajo,

Juanicot, Iturralde, dipl. de Oronoz,

Marttin, Banno (Benno?), dip. de Berroetta,

Juane, (sic lego -ne), Maio, dip. de Ziga,

Juanes Juanorena (sic lego -nor-), dip. de Aniz,

Arruertt de Asco, dip. de Iruritta,

Juanes de Echinique, dip. de Garcaín,

Bazttan

11.- Dan su poder al alcalde a=

Juan de Arrechea, "sobre nombrados"...

11v.- Testigos de todo ello fueron==

Simón de Elizondo y / vec. de Elizondo

Juanes de Oianguen / vec. de Arostegui

Firmaron el Alcalde, y Arrechea y Vrsua y Belateche y Simón-testigo.

Juangote Velateche (en lista de firmantes).

Juan de Arrechea (ibidem).

12.- "Es de Combenios con el Monas ^{rio}" (al margen)== En el=

Monasterio de Vrdax, Jueves, a=

17-V-1584 = ante escribano y testigos, congregados el "H^e s.^{or}"

fr. Juan de Elizondo,

fr. Leonis de Arlitta (sic -li-), "Prior",

fr. Marn, Landibar "Suprior",

fr. Juan de Angulo,

fr. Pedro de Elizondo "Probisor",

fr. Pedro de Arellano,

fr. Garcia de Aguirre,

fr. Marn de Vrtasun,

fr. Hernando de Elizondo,

junto con el alcalde de

Vazttan, y

Juan de Arrechea, cuyo... Arrechea de Elizondo.

12v.- Vazttan.

Baquiola = "Herrería nueva llamada Baquiola"

Bazttan.-

12v.- Baqueolla (sic totum) = "Herreria nueva...llamada Baqueolla".

13.- Baztan.

"presas. Zequia Sangradera anttepara,
esttoldar" (sic -dar)

mase Juan de Hualde, lesaca,

mase Domingo de Iparraguirre, "herron" de herrería de

"S. Per,

14.- Baztan.

15.- Basttan.

15v.- Bazttan.

x "para abidam y enttretienim^{to} de las Personas es necesario de Cosas de
Orttaliza, los tales arrendadores ó Administradores lo puedan hacer,
Vaa Huertta onesta q. no sea excesiba en su tamaño="

16.- Vaztan.

16v.- Nombra al Alcalde y a=

Juan de Arrechea,

Basttan.

17v.- Testigos fueron==

"dⁿ Pedro de Echiquie, Doctor (sic) Berroetta" y/ clérigos de
dⁿ Juan de Sagardibelz misa.

Lista de firmantes, de que entresaco algunos==

fr. Leonis de Arletta (sic -le-),

fr. Marn. de Labandibar (sic),

Ju. de Arrechea,

Pedro de Echiquie.-

Pasó ante mí ==

Miguel de Narbartte.

Este traslado de s.XVIII está sacado del traslado fehaciente del

x 18.- escribano== en cuyo poder quedaba el original==

Phelipe de Narbartte y Iturbide.-

"Es. de arren." (al margen)==

"En el monasterio de....Vrdax...a=

7-X-1622 = ante escribano y testigos==

constituídos en persona== (entresaco algunos)

dⁿ fr. Miguel de Echiquie "Abad"

fr. Ambrosia de Ichenique;;; y====

Sancho de Vrsua de Arrechea, cuyo es el palacio de

Arrechea en Elizondo, = alcalde y juez trienal ordinario de=

18v.- Bazttan, y ==

Simon de Asco, escrib. real, cuyo es el palacio de

asco, y==

Pedro de Burjes de Elizondo, escribano real y del Juzgado de dha Valle, y==

Juanes Gamio y Aguirre, jurado y vec. del lugar de Azpiliquetta;

y por la otra parte==

Juanes de Araneder y su hermano = / mercaderes, y vecinos

Joanott y Araneder de==

"s. Juan de luz" de tierra de=

labortt.--

Aluden a la "herreria llamada==

Vaquiola

El último arrendamiento de las ferrerías (vieja y Vaquiola) expira a

19- 24 // de Junio de 1623. Y==

Juanes de Araneder, en nombre de su hermano==

Juanott de Araneder, se ofrece a arrendarlas por tres años= 1624/5/6.-

19v.- Vaqueola.-

Vaquiola beixixeago.-

20.- Bazttan.-

20v.- No pueda el arrendador talar árboles para carbón por la parte de=

Ororbidea más abajo de la endrecera de

Achiettarreca (sic totum); y por la parte de=

Quastti (Q. ala Z-?) más abajo del sel de=

Quastti (idem); por la parte de =

barretta más abajo del

Curruncubia".-

21.- Habla del robleda nuevo que viene arriba de la frontera del sel de

Sasastt

Vizcaia, la señoria de.. / sobre sacar "Vena", luego "Vena".-

Guipuzcoa, la Provincia de.../

24.- Testigos==

Garcia de Berttendi y / residentes en la Granja de Vrdax.

Juanes de Guillonet

24.- Lista de firmantes; entresaco algunos==
fr Miguel de Echiquie,

24v.- Sancho de Vrsua de Arrechea,
fr Ambrosio de Echiquie,
Pedro Burjes de Elizondo,

Pasó ante==

Sancho de Narbartte, escribano.

Traslado fehaciente de=

X Phelipe de Narbartte y Iturbide, escrib.= original en su poder.

Traslado de=

Miguel de Ilarregui, escribano.

"Sentt. de la R. corte" (al margen)=== "En este negocio del monasterio...

Vrdax y

Hernando de Olagarai "su ferron y arrendador de la Erreria vieja", y
Aurquia su procurador de una parte; y de la otra==

Baztan, la valle de, y su procurador==

Ilarregui===

Se manda levantar la inhibición de cortes de árboles proveídas a==

25-I-1664.

25.- El dho==

Olagarai.-

"Autto" (al margen)== En

Pamplona, viernes, a=

7-III-1664 se pronunció dicha sentencia y mandó hacer "Auto" a=

25v.- Miguel de Ilarregui; por traslado==

Miguel de Ilarregui.

"agrauios y nueva alegazⁿ folio 67" (al margen)==

Alega el valle de=

Baztan. Su procuradores son==

Diego Phelipe Perez y

Marñ de Ilarregui (sic Marñ, no Miguel).

29.- "Sent. de Vista" (al margen)==

29v.- "Autto" (al margen)=== En

Pamplona, sabado, a=

1664 22-III-1664...

"Comp. ria" (al margen)==

30v.- "Autto" (al margen)== En

Pamplona, lunes, a=

1756 14-VI--1756... se manda dar copia fehaciente de las sentencias, &, que
van por principio y despachar por Auto a==

31.- ~~Adress~~

Esteban de Gayarre.- Hay firma y rúbrica suyas así==

"PorTras^{do}

Esteuan de Gayarre

Añade que al folio 10. del pleito de donde se ha sacado la copia antee-
dente le falta la mitad de la hoja, en cuyo certificación firma en
Pamplona, a=

18-VI-1756.--

"Esteuan de Gayarre" (firma/rúbrica).-